



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

40/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Deliberativo la situación en torno al funcionamiento del Natatorio del Polo Deportivo de Andorra, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) motivos por los cuales a la fecha las instalaciones del natatorio continúan cerradas al público;
- b) fecha estimada de reapertura del natatorio.

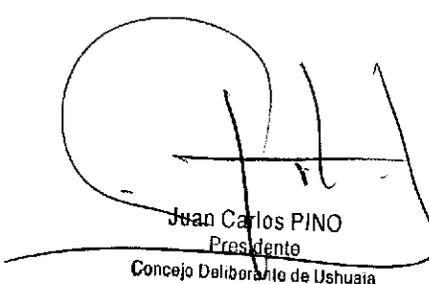
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 210 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia